

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veinticinco (25) de febrero de dos mil diecinueve (2019), siendo las (5:00 p.m) venció el término de cinco (5) días de traslado a la parte demandante para que subsanara la demanda en atención a lo indicado en auto del 15 de los corrientes, so pena de ser rechazada, quien se pronunció oportunamente.

Días Inhábiles: 23 y 24 de los corrientes.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria



INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra vencido el término de traslado para que la parte demandante subsanara la demanda, quien se pronunció oportunamente al respecto. Sírvase Proveer.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria

